



**Junta Ejecutiva del Programa de  
las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
3 de abril de 2012

Original: español

**Período de sesiones anual de 2012**

25 a 29 de junio de 2012, Ginebra

Tema 5 del programa provisional

**Programas por países y temas conexos**

**Proyecto de documento del Programa para el Estado  
Plurinacional de Bolivia (2013-2017)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación .....	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida .....	3
III. Programa propuesto .....	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa .....	5
<b>Anexos</b>	
I. Marco de resultados y recursos para Bolivia (2013-2017) .....	6
II. Siglas .....	10



## I. Análisis de la situación

1. *Situación política.* La reelección en diciembre de 2009 del Presidente Evo Morales marcó una nueva etapa en el proceso de cambio político y de reorientación del Estado mediante la promoción de un modelo de democracia participativa intercultural, guiada por los mandatos de la nueva CPE, que incluye profundos cambios en materia de derechos humanos, equidad de género y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Esta situación exige un profundo replanteo institucional y el fortalecimiento de estructuras de democracia representativa armonizadas con nuevos mecanismos de participación e inclusión, en un ámbito de pluralismo jurídico e institucional. Entre los principales desafíos a la cohesión social en Bolivia cabe mencionar la desigualdad, las controversias sobre límites territoriales, la explotación de los recursos naturales, y las demandas del ejercicio pleno de las competencias propias de las autonomías locales e indígenas.

2. *Situación social.* La propuesta Vivir Bien constituye un nuevo paradigma para la conducción del desarrollo, pues suma al bienestar individual el fomento del potencial personal y colectivo, la integración de la sociedad y la armonía con todas las formas de vida. La situación socioeconómica mejoró significativamente, la incidencia de la pobreza extrema se redujo de 38,2% en 2005 a 26,1% en 2009; en el mismo período, la pobreza moderada se redujo de 60,6% a 51,3% (UDAPE). La persistencia de altos índices de pobreza a lo largo de la última década es consecuencia, en gran medida, de la gran desigualdad en la distribución de los ingresos. De acuerdo con el sexto Informe sobre el progreso hacia los ODM en Bolivia (2010), se estima que el país tiene una gran posibilidad de alcanzar las metas relativas a: reducción de la pobreza, desnutrición, malaria y abastecimiento de agua potable, mientras que se alcanzarán parcialmente las de educación e igualdad de género, y quedarán como objetivos pendientes los relativos a salud maternoinfantil, tuberculosis, VIH-SIDA y enfermedad de Chagas.

3. Los programas de transferencias en dinero y en especie son el pilar de la política social y han tenido un papel prominente en la reducción de los niveles de pobreza. Si no se hubieran efectuado esas transferencias, la pobreza extrema en el año 2009 habría sido superior en un 2% respecto del indicador calculado con bonos (28,0% y 26,1% respectivamente, UDAPE, 2010). Sin embargo, varios indicadores sociales siguen siendo muy inferiores a los promedios regionales y persisten evidentes desigualdades en los niveles de bienestar entre zonas rurales y urbanas, entre distintas regiones, entre hombres y mujeres, y entre ciudadanos indígenas y no indígenas. En 2009, el coeficiente de Gini era 0,51, uno de los más elevados del continente. Este panorama está relacionado con la existencia de sustanciales inequidades en el acceso a los servicios sociales básicos y la calidad de esos servicios. El Gobierno se ha planteado el reto de avanzar hacia sistemas de servicios de salud y educación universales.

4. *Situación económica.* En los últimos cinco años se ha logrado un adelanto en el desempeño macroeconómico, caracterizado por sucesivos superávits en las balanzas fiscal y comercial, una inflación moderada y un promedio de crecimiento anual cercano al 5%. Sin embargo, la actividad económica productiva sigue muy vinculada a actividades extractivas con gran densidad de capital (gas y minería), se ha diversificado poco y tiene niveles de productividad muy heterogéneos. Es muy necesario lograr una transformación en la estructura del sistema de producción, de modo que pueda generar empleos de mayor calidad. Si bien la tasa de desempleo es

baja en medios urbanos (6,5%), a nivel nacional hay niveles elevados de subempleo y de empleo en el sector paralelo o no estructurado de la economía (informal).

5. *Situación del medio ambiente.* La CPE reconoce el derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado, y los derechos de la Madre Tierra. Bolivia enfrenta desafíos de sostenibilidad ambiental a consecuencia de la reducción de su patrimonio natural y su creciente vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y los desastres naturales. La acelerada pérdida de diversidad biológica y la degradación de los recursos hídricos y forestales (según se estima, la deforestación avanza a razón de unas 350.000 hectáreas por año), así como la contaminación ambiental en los centros poblados, son factores que comprometen la posibilidad de alcanzar los ODM y suscitan inquietud con respecto a la sostenibilidad de un modelo de desarrollo organizado en torno a la explotación de los recursos naturales, y también con respecto a la ulterior generación de pasivos ambientales y sociales.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

6. La evaluación basada en los informes sobre desarrollo humano y los ODM pone de manifiesto importantes aportaciones de la Oficina del PNUD en lo concerniente a promoción, investigación y formulación de políticas públicas. La Oficina del PNUD ha realizado importantes contribuciones en cuanto a facilitar la resolución de conflictos mediante el diálogo y fortalecer las instituciones de la democracia. Se destaca su papel muy activo en la promoción del diálogo democrático, acompañando, en calidad de observador y facilitador, el proceso de negociación entre el Gobierno y la oposición a fines de 2008, al igual que en el apoyo al intercambio de experiencias y lecciones recogidas en otros países que atravesaron procesos similares, contribuyendo así al fomento de las capacidades nacionales.

7. Entre 2009 y 2011, la Oficina del PNUD ha contribuido sustancialmente al establecimiento del marco legislativo e institucional necesario para la consolidación de los gobiernos territoriales autonómicos y la renovación de órganos electorales y judiciales. Paralelamente, ha apoyado procesos de movilización social que propician el diálogo y la tolerancia, como la campaña “Convivir, Sembrar Paz”. La Oficina también ha propiciado el fortalecimiento de la participación de pueblos campesinos e indígenas y de organizaciones políticas en los debates legislativos y sobre políticas públicas, mejorando también la participación y la representación de las mujeres en el sistema político y en el Gobierno. La Oficina del PNUD ha desempeñado un papel importante en la promoción de programas para reducir las brechas socioeconómicas a nivel regional y rural, entre ellos, el programa F-ODM Semilla.

8. En coordinación con el MPD y la UDAPE, se reforzaron las capacidades para el logro de las metas de los ODM y se logró que las prefecturas (hoy gobernaciones) contaran con instrumentos para medir su grado de avance hacia los ODM y que se establecieran sistemas de seguimiento a nivel departamental. La Oficina del PNUD, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, lideró el programa piloto interinstitucional sobre cuestiones de género (programa F-ODM Semilla), que impartió conocimientos prácticos y capacidades técnicas y financieras a grupos de mujeres, además de proporcionar mecanismos de saneamiento de su condición legal. Ese programa, además de sus resultados inmediatos, está generando insumos para la

formulación de programas con enfoque de género sobre empleo y ciudadanía, dentro de la Estrategia nacional de desarrollo productivo.

9. Dado que no se cuenta con evaluaciones oficiales de los programas de transferencias en dinero y en especie, y que todavía no se formularon propuestas de mejora basadas en criterios de focalización, equidad o pertinencia de la condicionalidad, la Oficina del PNUD en Bolivia tiene una oportunidad de apoyar al Estado boliviano en la formulación de nuevas políticas y el perfeccionamiento y ajuste de varias políticas en curso, aportando asistencia técnica centrada en el análisis de las acciones.

### **III. Programa propuesto**

10. En consulta con el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), el Programa para Bolivia 2013-2017 apoyará el logro de las metas nacionales que establece el PND sobre la base de los ODM y las recomendaciones del Encuentro Plurinacional realizado en la ciudad de Cochabamba el 12 de diciembre de 2011, el cual arrojó más de 700 propuestas en materia de desarrollo social, productivo y económico. Tomará en cuenta la nueva CPE, así como el MANUD, aprovechando la experiencia y las ventajas comparativas del PNUD y las posibilidades de entablar alianzas con otros copartícipes en el desarrollo. El Programa comprenderá cuatro esferas de concentración y tendrá como ejes transversales el apoyo a la formulación, la aplicación y la evaluación de políticas públicas, el desarrollo de capacidades, la promoción de la cooperación Sur-Sur y los enfoques de derechos humanos, de género e interculturales. Las cuatro esferas de concentración se indican a continuación.

11. *Gobernabilidad democrática:* El Programa del PNUD procurará asegurar que los cambios políticos e institucionales dimanados de la vigencia de la nueva CPE se realicen dentro de un marco de apertura efectiva al diálogo, con plena garantía de los derechos civiles, políticos y culturales. El PNUD seguirá facilitando la puesta en marcha de las entidades autonómicas territoriales, las cuales han de desempeñar un papel más central en la provisión de servicios. Se han de crear mecanismos de coordinación a varios niveles que faciliten la articulación entre las diferentes instancias del Estado, con la participación de diversas entidades, en pro de metas de desarrollo compartidas. Al mismo tiempo, se reforzará el apoyo al ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y se contribuirá al desarrollo de mecanismos que faciliten el acceso a la justicia, así como al fortalecimiento de las capacidades de prevención de conflictos.

12. *Reducción de la pobreza y promoción de la equidad y la inclusión:* Se apoyarán actividades conducentes a reducir las desigualdades, particularmente las brechas de género, y promover el ejercicio universal de los derechos sociales y económicos, más allá de 2015 y los ODM. Para ello, las prioridades se centrarán en propiciar la formulación de políticas públicas y ofrecer asistencia técnica sobre las políticas sociales y sus efectos redistributivos, así como sobre la sostenibilidad del gasto público con fines sociales, a fin de garantizar la cobertura total de servicios sociales, haciendo hincapié en el enfoque de género y asignando prioridad a los ODM. Al mismo tiempo, la Oficina del PNUD promoverá una cultura de seguimiento y de vigencia del ejercicio de los derechos.

13. *Desarrollo económico y productivo*: En materia de derechos económicos, el apoyo se focalizará en la construcción del modelo de economía plural mediante la transformación de la matriz productiva hacia una economía diversificada. La Oficina del PNUD promoverá iniciativas de empleo digno para lograr una mejor redistribución del ingreso y una mayor inclusión social, a fin de reducir la pobreza y las brechas de género. Para ello, y en coordinación con la elaboración de políticas y programas sociales, se promoverán mecanismos e instrumentos que faciliten el acceso de las distintas entidades a recursos financieros, asistencia técnica y otros factores productivos, de conformidad con el programa marco de ART y aprovechando la cooperación Sur-Sur.

14. *Derechos ambientales*: La Oficina del PNUD apoyará la formulación de políticas públicas, el fomento de capacidades nacionales y la promoción de conocimientos en los niveles nacional, departamental y municipal, para fortalecer y proteger la extraordinaria diversidad ecológica del país, contrarrestar la deforestación e incentivar actividades productivas que preserven el medio ambiente. Se seguirá apoyando la gestión de conocimientos y las iniciativas relativas al clima y la sustancial reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales, mediante la aplicación de estrategias de reducción del riesgo de desastres con enfoque de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa**

15. En 2011, la Oficina del PNUD puso en marcha un programa de reestructuración que tuvo como resultado una reducción de sus costos y la mayor especialización de su personal.

16. El Programa se ejecutará en coordinación con el MPD, asignando prioridad a la ejecución nacional (NIM) y el fomento de las capacidades, y prestando especial atención a la cooperación Sur-Sur. Sus componentes sectoriales se ejecutarán conjuntamente con los Ministerios y Viceministerios pertinentes, así como con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil pertinentes. El Programa se ejecutará de manera coordinada con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con el MANUD 2013-2017.

17. El seguimiento se realizará de acuerdo con el Marco de resultados y recursos; estará a cargo de la Oficina del PNUD, con la participación de los homólogos gubernamentales de contraparte y contará con la cooperación de otros copartícipes en el proceso, entre ellos entidades de la sociedad civil y académicas y demás participantes locales y nacionales en el desarrollo. Las evaluaciones serán efectuadas por los mencionados copartícipes, con el apoyo de evaluadores externos independientes, y medirán el grado de avance hacia los resultados previstos para el Programa. Se efectuarán revisiones anuales y, a partir de sus comprobaciones y recomendaciones, se introducirán los ajustes necesarios.

18. Para el período 2013-2017 se prevé la asignación de 7.314.000 dólares EE.UU. con cargo a los Recursos ordinarios y un importe estimado en 29.250.000 dólares EE.UU. con cargo a Otros recursos, provenientes principalmente de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y de contribuciones de donantes y, en menor medida, de fondos de cooperación. En colaboración con el Gobierno, se concertarán alianzas para movilizar recursos complementarios.

## Anexo I

## Marco de resultados y recursos para Bolivia (2013-2017)

Contribuciones del Gobierno	Contribuciones de otros asociados	Contribuciones del PNUD	Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD	Productos indicativos del Programa para el país	Recursos necesarios (dólares EE.UU.)
<b>Objetivos nacionales: PND-BOLIVIA DEMOCRÁTICA:</b> Construcción de una sociedad y Estado plurinacional y sociocomunitario, donde el pueblo ejerce el poder social y comunitario y es corresponsable de las decisiones sobre su propio desarrollo y el desarrollo del país.					
<b>Efecto MANUD/CPD:</b> Fortalecimiento del Estado plurinacional y de la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico					
El Gobierno promueve el marco jurídico y de políticas que garantiza la sostenibilidad financiera y la independencia de las instituciones encargadas de asegurar la vigencia de los derechos humanos.	Diversos mecanismos del SNU y de entidades de la sociedad civil observarán la vigencia de los derechos humanos. Los organismos de cooperación coordinarán la asistencia técnica y financiera a los órganos electorales y judiciales.	Fomento de mayores capacidades de gestión estratégica y comunicación en los Ministerios de la Presidencia y de Autonomías, el Defensor del Pueblo, el Tribunal Electoral y la Asamblea Plurinacional.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de todas las recomendaciones del Examen Periódico Universal 2010. <b>Línea de base: 78</b> recomendaciones formuladas en 2010 <b>Meta: 78</b> recomendaciones puestas en práctica para 2017. <b>Indicador:</b> Política pública nacional de seguridad ciudadana aprobada. <b>Línea de base:</b> La propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de 2009 que no ha sido puesta en práctica. <b>Meta:</b> Instaurar una política pública nacional de seguridad ciudadana que respete los derechos humanos e incorpore el enfoque de género, aprobada por el Ministerio de Gobierno y las Gobernaciones departamentales.	Se han instaurado mecanismos de seguimiento, productos de información y análisis de gobernabilidad que incorporen el enfoque de género; se han creado mecanismos de asesoramiento estratégico en el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Autonomías y el Defensor del Pueblo, y la Asamblea Plurinacional apoya la aplicación de esos mecanismos.	<b>Recursos ordinarios:</b> 500.000. <b>Otros recursos:</b> 1.000.000.
El Gobierno y las entidades autonómicas territoriales acuerdan una asignación de recursos fiscales más equitativa, desde la perspectiva de los derechos humanos.	Asociaciones comunitarias, empresariales, universidades y ONG participarán en el diseño y la ejecución de programas de desarrollo territorial. El grupo GRUS de descentralización coordinará la asistencia técnica y financiera.	Fortalecimiento de los Ministerios responsables de políticas que aseguren transparencia y equidad en la distribución de recursos fiscales. Creación de mecanismos de coordinación y armonización de entidades públicas y de la sociedad civil para la aplicación de programas de desarrollo.	<b>Indicador:</b> Concertación participativa de un Pacto Fiscal entre el nivel central y entidades autonómicas, con participación equitativa de hombres y mujeres. <b>Línea de base:</b> Ley Marco de Autonomías, estatutos orgánicos de algunos municipios. <b>Meta:</b> Pacto Fiscal suscrito por el Gobierno central, las gobernaciones departamentales y la Federación de Asociaciones Municipales <b>Indicador:</b> Número de grupos de trabajo departamentales y regionales que ejecutan planes de desarrollo territorial con incorporación del enfoque de género. <b>Línea de base:</b> Dos grupos de trabajo	Diseño de sistemas de información sobre recursos fiscales y seguimiento de metas, incluidas variables de género y étnico-lingüísticas, y apoyo a su aplicación por el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Autonomías. Difusión de experiencias recogidas y de estrategias para la creación de grupos de trabajo departamentales y regionales entre las entidades públicas y de la sociedad civil en cinco departamentos del país.	<b>Recursos ordinarios:</b> 750.000. <b>Otros recursos:</b> 3.250.000.

<i>Contribuciones del Gobierno</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del Programa para el país</i>	<i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i>
			departamentales y regionales creados. <b>Meta:</b> Ocho.		
El Gobierno promueve la participación de la sociedad civil en la formulación y el seguimiento de políticas públicas y asegura el ejercicio del derecho a la consulta de los pueblos indígenas y la obtención de su consentimiento libre, previo e informado.	La sociedad civil y los pueblos indígenas fortalecerán sus capacidades de participación con fundamento en el debate sobre políticas públicas, rechazando el uso de la violencia para defender sus demandas.	Se fortalecen las capacidades de los interesados para la promoción del diálogo social y la gestión de conflictos por vías pacíficas. Se fomentan las capacidades de gestión de pueblos indígenas, prestando especial atención a los pueblos altamente vulnerables.	<b>Indicador:</b> % de enfrentamientos violentos (con muertos y heridos) <b>Línea de base:</b> Julio de 2011: 17% de conflictos con violencia. <b>Meta:</b> La proporción de conflictos violentos se reduce hasta un 10% o menos. <b>Indicador:</b> Existencia de una norma específica para el ejercicio del derecho a la consulta a los pueblos indígenas a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado. <b>Línea de base:</b> El derecho a la consulta está reconocido en la CPE pero no está reglamentado y se aplica parcialmente. <b>Meta:</b> Derecho de consulta reglamentado con inclusión de disposiciones para garantizar la equidad de género.	Se capacita a funcionarios públicos, organizaciones sociales y partidos políticos en gestión de conflictos con enfoque de género. Se facilitan espacios de diálogo y se promueven campañas de movilización social contra toda forma de violencia, incluidas la violencia en la familia y por motivos de género. Se capacita a líderes indígenas y funcionarios públicos para el ejercicio del derecho a la consulta, con enfoque de género y participación igualitaria de hombres y mujeres.	<b>Recursos ordinarios:</b> 1.550.000. <b>Otros recursos:</b> 4.250.000.
<b>Objetivos nacionales: PND-BOLIVIA DIGNA:</b> Erradicación de la pobreza y la inequidad, de manera de lograr una estructura equitativa de distribución y/o redistribución de ingresos, riqueza y oportunidades.					
<b>Efecto MANUD/CPD:</b> Avances sustanciales hacia el acceso universal a servicios de educación y salud de calidad, vigencia de garantías del derecho a la alimentación, la nutrición y el agua potable.					
El Estado boliviano formula y aplica políticas públicas que mejoran la calidad de los servicios, contribuyen al logro de los ODM y reducen las desigualdades de género.	Diversas organizaciones sociales contribuyen a formular propuestas de políticas, a mejorar la calidad de los servicios y a reducir las desigualdades de género mediante talleres, intercambios de ideas, debates, etc.	El PNUD fortalece las capacidades del Estado en materia de procesamiento de información, investigación, formulación de propuestas de políticas públicas y gestión.	<b>Indicador:</b> % de población en pobreza extrema. <b>Línea de base:</b> Pobreza extrema 26,1% en 2009. <b>Meta:</b> 24,1% para 2015. <b>Indicador:</b> Índice de desigualdad de género <sup>1</sup> . <b>Línea de base:</b> En 2011 Bolivia pierde un 47% de los posibles logros en desarrollo humano debido a desigualdades de género. <b>Meta:</b> Reducción de las desigualdades de género y de la pérdida en desarrollo humano al 30% para 2015.	Se presentan propuestas de políticas públicas en los ámbitos de educación, empleo y no discriminación. Se fortalecen las capacidades del Ministerio de Salud en la provisión y difusión de servicios de salud para la atención en casos de tuberculosis y malaria.	<b>Recursos ordinarios:</b> 1.714.000 (TRAC) <b>Otros recursos:</b> 7.000.000

<sup>1</sup> El IDG mide la desigualdad de hombres y mujeres en tres esferas: salud reproductiva, empoderamiento y acceso al mercado laboral, y refleja la pérdida de desarrollo humano causada por la desigualdad entre varones y mujeres.

Contribuciones del Gobierno	Contribuciones de otros asociados	Contribuciones del PNUD	Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD	Productos indicativos del Programa para el país	Recursos necesarios (dólares EE.UU.)
<p><b>Indicador:</b> Tasa de curación de tuberculosis. <b>Línea de base.</b> 2007: 83%. <b>Meta:</b> 92%. (Fuente: OPS/OMS)</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de incidencia de malaria. <b>Meta:</b> 2.8 x 1.000.</p> <p><b>Línea de base</b> 2009: 6.9 x 1.000. Fuente: MPD.</p>					
<p><b>Objetivo nacional: PND-BOLIVIA PRODUCTIVA.</b> Transformación, cambio integrado y diversificación de la matriz productiva, logrando el desarrollo de complejos productivos integrales y generando excedentes, ingreso y empleo a fin de transformar la estructura predominantemente exportadora en el sector primario.</p> <p><b>Efecto MANUD/CPD:</b> Modelo de economía plural y sostenible que posibilita medios de vida suficientes para todos los habitantes, varones y mujeres.</p>					
El Gobierno promulga la Ley de la Revolución Productiva, que asigna prioridad a la inversión pública en el sector de producción. Al mismo tiempo, instaura mecanismos de financiamiento en beneficio directo de los productores rurales.	El empresariado grande, mediano y pequeño, así como los productores, participan activamente en la aplicación de la Ley de la Revolución Productiva y se impulsa el diálogo productivo.	Se fortalecen las políticas públicas para la generación de empleo digno en el marco del "Vivir Bien" y para la puesta en marcha de la nueva matriz productiva.	<b>Indicador:</b> Número de propuestas de políticas públicas cuya formulación se apoya. <b>Línea de base:</b> Se ha concertado un acuerdo con el Ministerio de Trabajo para la puesta en marcha de programas de formación para el empleo.	Difusión de experiencias exitosas, lecciones recogidas y evaluaciones de proyectos piloto en el ámbito del empleo y la distribución del ingreso.	<b>Recursos ordinarios:</b> 700.000 <b>Otros recursos:</b> 2.000.000
		Se promueve un desarrollo económico que fomenta la redistribución del ingreso y la inclusión social.	<b>Meta:</b> Al menos tres políticas públicas formuladas para la generación de empleo sostenible, y el fomento y la promoción de una economía inclusiva, plural, solidaria y distributiva	Elaboración de estudios para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural sobre capacitación productiva, innovación tecnológica y recursos de inversión para empresas pequeñas y medianas.	<b>Recursos ordinarios:</b> 1.300.000 <b>Otros recursos:</b> 500.000
<p><b>Objetivo nacional: PND-BOLIVIA SOBERANA.</b> Consolidación del Estado como protagonista internacional, soberano, autodeterminado, con identidad propia, con una política exterior que encauce la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad.</p> <p><b>Efecto MANUD/CPD:</b> Protección de la naturaleza y reducción de riesgo de desastres.</p>					
Los Viceministerios de Planificación y Coordinación, y de Defensa Civil, definirán los criterios y la metodología común para la evaluación y el seguimiento de los niveles	La cooperación internacional, el Sistema de las Naciones Unidas y diversas ONG especializadas participarán en la generación de capacidades y coordinarán	El PNUD apoyará la generación e instauración de mecanismos nacionales para el seguimiento de la reducción del riesgo de desastres y la recuperación posterior a los desastres.	<b>Indicador:</b> Establecimiento de un sistema de medición de riesgos a nivel nacional y territorial.	Se ha diseñado y está en funcionamiento el Sistema de medición de riesgos, que recibe información de municipios, departamentos y del nivel nacional, de conformidad con el	<b>Recursos ordinarios:</b> 100.000 <b>Otros recursos:</b> 2.000.000
			<b>Línea de base:</b> No existe.		
			<b>Meta:</b> 40 municipios en situación de alto riesgo planifican el desarrollo para reducir sus índices		

<i>Contribuciones del Gobierno</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del Programa para el país</i>	<i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i>
de riesgo y vulnerabilidad a los desastres.	sus intervenciones para reducir el riesgo de desastres.		de riesgo.	mandato de la Ley 031 de Autonomías y Descentralización.	
El Gobierno establecerá mecanismos institucionales para fomentar la conservación de la biodiversidad mediante una gestión forestal sostenible y procedimientos de certificación.	Los copartícipes en la cooperación internacional: diversas ONG especializadas y varias universidades coordinarán sus acciones para promover y asegurar los derechos de la naturaleza y de las comunidades.	El PNUD apoyará el desarrollo de sistemas de gestión sostenible de bosques en zonas de conservación y zonas de amortiguación.	<b>Indicador:</b> Plan Nacional de gestión integral de los bosques en condiciones operacionales. <b>Línea de base:</b> Existe un Plan Nacional de gestión integral de bosques, pero no se ha instrumentado mediante un plan operacional. <b>Meta:</b> Plan Nacional de gestión integral de los bosques presentado y aprobado por el Gobierno.	Propuesta de Estrategia Nacional de gestión sostenible de bosques formulada por el Viceministerio de Medio Ambiente en coordinación con otras entidades del Gobierno y Planes de gestión forestal a nivel local ejecutados en dos zonas geográficas prioritarias: El Chaco Boliviano y la Amazonia.	<b>Recursos ordinarios:</b> 700.000  <b>Otros recursos:</b> 9.250.000

## Anexo II

### Siglas

ACOBOL	Asociación de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia
ART	Articulación de Redes Territoriales
CPD	Documento del Programa para Bolivia
CPE	Constitución Política del Estado
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
COB	Central Obrera Boliviana
EPU	Examen Periódico Universal
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GRUS	Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia
IDG	Índice de desigualdad de género
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MPD	Ministerio de Planificación y Desarrollo
NPIOC	Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	organización no gubernamental/organizaciones no gubernamentales
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
OSC	organizaciones de la sociedad civil
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPS	Programa de Pequeños Subsidios
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UDAPE	Unidad de Apoyo a las Políticas Económicas y Sociales
VIH/SIDA	virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VIPFE	Viceministerio de Planificación y Financiamiento Externo